Entre los años 2011 y 2014 se jubilaron casi 55.000 docentes y las limitaciones en la tasa de reposición, que fueron en 2011 del 30% y desde 2012 a 2014 del 10%, supusieron la amortización de 46.492 plazas. La consecuencia no es sólo que se ha reducido el tamaño de las plantillas, sino que ha cambiado la estructura del empleo incrementando las tasas de temporalidad que en Pública No Universitaria han pasado del 18% en 2010 al 23,5% en 2016.

CCOO firmó un "Acuerdo para la Mejora del Empleo Público" que prevé la convocatoria extraordinaria de plazas en docentes de la educación pública no universitaria para los años 2018, 2019 y 2020 con el objetivo de reducir la temporalidad a un máximo del 8%. Según datos de CCOO la oferta global de plazas estará en torno a 132000 plazas donde se encontrarían las 90000 plazas temporales y las jubilaciones que se producirán entre los años 2017 y 2020.

La Federación de Enseñanza de CCOO exigió al Ministerio de Educación tras las firma del "Acuerdo para la Mejora del Empleo Público" que se abriese la negociación de un modelo transitorio de consolidación para estas convocatorias extraordinarias de plazas que hasta el momento no se ha llevado a cabo.

El MECD convocó una reunión con las Direcciones Generales de Recursos Humanos de las distintas Comunidades Autónomas el pasado mes de mayo donde trató este tema. Tenemos conocimiento de una nueva reunión el próximo 14 de junio para continuar trabajando en una propuesta de modelo de consolidación.

La Federación de Enseñanza de CCOO ha trasladado al MECD que es primordial que se negocie un modelo de consolidación de empleo que:

- Cumpla con las exigencias contenidas en los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución Española y por tanto cuente con las garantías jurídicas necesarias.
- Consiga una coordinación entre las Comunidades Autónomas que permita simultanear las convocatorias de los distintos cuerpos y especialidades.
- Recoja una ampliación del número de convocatorias para que todas las personas aspirantes cuenten con las mismas oportunidades independientemente del Cuerpo al que pertenezcan o el territorio en el que opositen.

C/ Sta. Clara nº:5, 2ªplanta
39001 Santander
Teléf. 942 36.73.37
**www.feccoo-cantabria.org**
@feccoocant
Afiliada a la Internacional de laEducacióny Al Comité Sindical Europeo de la Educación

- Contemple un aumento del peso de la experiencia en la fase de concurso-oposición en los márgenes que las sentencias de los tribunales marcan.
- Establezca una reducción del número de temas para cada especialidad y que la necesaria revisión del temario no afecte a las próximas convocatorias.
- Tenga unas pruebas de oposición que no sean eliminatorias de manera que se permita una evaluación global de las personas aspirantes a la plaza.
- No se incorporen nuevos requisitos para el acceso e ingreso mientras duren estas convocatorias extraordinarias.
- Se recojan medidas de estabilidad en el empleo para todas aquellas personas con antigüedad y mayores de 50 años una vez terminada la convocatoria extraordinaria de plazas que surge del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público.

La Federación de Enseñanza de CCOO emplazó al MECD a convocar urgentemente la Mesa de Negociación y a fijar un calendario de reuniones que permitan trabajar sobre el modelo que regirá el acceso a la función pública docente las próximas convocatorias extraordinarias.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Cantabria le hacemos llegar las propuestas presentadas ante el MECD por nuestra organización para que las tenga en consideración ante la próxima reunión de la Conferencia Sectorial de educación del 14 de junio.

C/ Sta. Clara nº:5, 2ªplanta
39001 Santander
Teléf. 942 36.73.37
**www.feccoo-cantabria.org**
@feccoocant
Afiliada a la Internacional de
laEducacióny Al Comité Sindical
Europeo de la Educación